



DECRETO

Extracto: Aprobación Expediente de Contratación

DECRETO.-

VISTO que mediante Resolución de esta Presidencia de fecha 11 de septiembre de 2024 se incoa expediente para la adquisición de un Vehículo Dumper en base a la Memoria e informe Justificativo.

Visto los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de condiciones técnicas elaborados para la adjudicación del contrato de suministro de Vehículo Dumper, mediante, procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto de máximo de licitación de 24.793,00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTAS NOVENTA Y TRES) EUROS, más 5.207,00 (CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE) EUROS de IVA.

Visto cuanto antecede y considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo

En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente y el acuerdo de pleno de 22 de junio de 2023, por el que se delega en Alcaldía la competencia para la aprobación de los contratos competencia del pleno ,y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto SIMPLIFICADO, para la adquisición de un Vehículo Dumper para el Ayuntamiento de CARACUEL CALATRAVA

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Condiciones Técnicas que han de regir el contrato.

TERCERO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo al vigente presupuesto **169.68904** y que asciende a de 24.793,00 (VEINTICUATRO MIL SETECIENTAS NOVENTA Y TRES) EUROS, más 5.207,00 (CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE) EUROS de IVA.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.